



**RESOLUCION No. 0162**  
**(17 de mayo de 2016)**

Por la cual se renueva los integrantes del Comité Editorial de la REVISTA CIENTÍFICA PROFUNDIDAD CONSTRUYENDO FUTURO de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como un ente universitario autónomo con las siguientes características: Personería jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, Patrimonio independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, mediante oficio O-AC-CFA-0286 del 29 de abril de 2016, la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Magíster Marta Milena Peñaranda Peñaranda, relaciona los nombres de los integrantes para la renovación de los miembros del Comité Editorial de la REVISTA CIENTÍFICA PROFUNDIDAD CONSTRUYENDO FUTURO.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0015 del 16 de mayo de 2016, autorizó la renovación de los integrantes del Comité Editorial de la REVISTA CIENTÍFICA PROFUNDIDAD CONSTRUYENDO FUTURO.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designese a los siguientes representantes como integrantes del Comité Editorial de la REVISTA CIENTÍFICA PROFUNDIDAD CONSTRUYENDO FUTURO de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

- Magíster MARTA MILENA PAÑARANDA PEÑARANDA, Directora y Editora
- Comunicadora Social SUSANA ANDREA ALVAREZ REYES, Coeditor

Comité Editorial:

- Doctor SIR ALEXCI SUÁREZ CASTRILLÓN
- Doctor CESAR AUGUSTO UBAQUÉ GARCÍA
- Magíster JOSE GREGORIO ARÉVALO ASCANIO
- Magíster RAMÓN ARMANDO BAYONA TRILLOS
- Magíster HERIBERTO MENDOZA DE LA CRUZ





**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Comité se regirá de acuerdo a lo reglamentado por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, según las disposiciones generales para la actividad editorial de la Revista que reposa en dicha Facultad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra que le sea contraria.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**HEVERD AUGUSTO PAEZ QUINTANA**  
Director (E)



  
**EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO**  
Secretario General



Transcriptor: Norma Noguera Amaya